oveja, extracto

Nombre (Inglés): Sheep, ext.

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 98999-15-6
- **Nº C.E./EINECS:** 308-905-5

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Sin clasificaciones disponibles

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE

Real Decreto 2163/1994

PUREZA MÍNIMA

con un máximo de 0,18% p/p de agua

USOS

Sólo podrá ser utilizado como repelente. La grasa de ovino debe cumplir las disposiciones del Reglamento (CE) Nº 1774/2002